PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6945314 del 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE– SENA y SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.., me permito presentar informe de supervisión.	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Atlantico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6945314
TIPO DE CONTRATO:	Comodato
OBJETO:	El COMODANTE hace entrega al COMODATARIO y este a su vez recibe a título de comodato o préstamo de uso gratuito un área de terreno de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 1500 m2 ubicado en la Estación Depuradora de Aguas Residuales El Pueblo identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 040 326404 Lote B de la ciudad de Barranquilla Atlántico.
VALOR:	$ 0
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
NIT:	800.135.913
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales, las partes señalan como domicilio la ciudad de Barranquilla, Atlántico.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/10/2024

FECHA DE INICIO:	05/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El presente contrato tendrá una duración de dieciocho (18) meses, contados a partir de su perfeccionamiento, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un otrosí.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$0

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$0
PRÓRROGA No 1:	No aplica
PRÓRROGA No 2:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
REINICIO:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Dada la naturaleza del comodato, el presente contrato no genera erogación presupuestal alguna para las partes, por lo tanto, el COMODATARIO no contrae obligaciones pecuniarias por el uso que haga del bien descrito en la cláusula primera.

I. CONTEXTO DEL PROYECTO

En el marco del proyecto titulado *"Fortalecimiento de las Estrategias de Investigación y Desarrollo para la Protección del ecosistema Ciénaga de Mallorquín, Barranquilla – Departamento del Atlántico"*, se definieron como objetivos específicos: (i) determinar las concentraciones de los contaminantes que afectan la calidad del agua de la Ciénaga de Mallorquín, (ii) identificar los riesgos asociados con la pérdida de biodiversidad debido a las diferentes fuentes de contaminación que inciden sobre este ecosistema, y (iii) desarrollar estrategias tecnológicas a escala piloto para el tratamiento de las aguas superficiales aportadas por el arroyo León a la Ciénaga. Este enfoque integral busca generar soluciones sostenibles que mitiguen los impactos ambientales, fortalezcan las capacidades técnicas y promuevan la recuperación de un ecosistema estratégico para el desarrollo ambiental y social del Distrito de Barranquilla y del Departamento del Atlántico.

Con el propósito de dar cumplimiento a este tercer objetivo, se suscribió el contrato **CO1.PCCNTR.6945314**, mediante el cual la **Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. – Triple A** entregó en calidad de comodato el inmueble identificado como **Lote B**. Dicho predio, ubicado estratégicamente en un sector con acceso directo al arroyo León, dispone de las condiciones físicas necesarias para la ejecución de las fases de diseño estructural, planificación, adecuación, instalación, monitoreo y evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales proyectado.

Este sistema de tratamiento forma parte de la estrategia de intervención para reducir la carga contaminante que llega a la Ciénaga de Mallorquín, y su implementación es un componente esencial dentro del Plan Operativo Interinstitucional establecido para el proyecto. La disponibilidad del inmueble permitira garantizar la viabilidad técnica y logística

para el montaje y operación de la , asegurando que las acciones previstas puedan ejecutarse de manera continua y conforme a la normativa ambiental vigente.

La correcta ejecución de este contrato es determinante para alcanzar las metas trazadas, dado que su desarrollo no solo contribuye a la descontaminación del ecosistema, sino que también impacta positivamente en la calidad de vida de las comunidades aledañas, fomenta la innovación tecnológica en materia de saneamiento ambiental y fortalece la capacidad institucional para abordar problemáticas de gestión del recurso hídrico en el territorio.

Tabla No. 01. Detalles del proceso.

Contrato	CO1.PCCNTR.6945314
Número del proceso	CD-ATL-0062-2024
Estado	Publicado y celebrado

Link del proceso SECOP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35164435&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante los primeros meses del año 2025, las actividades del proyecto estuvieron orientadas a la estructuración del proceso contractual requerido para la instalación del sistema piloto de tratamiento de agua. En esta etapa se adelantó la elaboración de los documentos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios, así como de los anexos que definirían las especificaciones del servicio a contratar, los criterios de evaluación y las condiciones de ejecución.

Este trabajo preliminar tuvo como finalidad garantizar que la contratación del proveedor encargado del montaje se realizara bajo parámetros claros y ajustados a la normativa vigente, asegurando que la tecnología seleccionada respondiera a los objetivos ambientales del proyecto y a las necesidades técnicas del sitio de intervención.

El 2 de abril de 2025, en la EDAR, se atendió la visita de una funcionaria de la CRA para evaluar los permisos requeridos por la autoridad ambiental para el desarrollo del proyecto. Como resultado, se estableció que únicamente era necesario gestionar el permiso de tala de tres árboles localizados en el lote.



El 28 de mayo de 2025, en la oficina de coordinación técnica, se realizó una reunión para reiterar la importancia de dar respuesta a las observaciones emitidas al informe de suelos, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de obra.



El 4 de junio de 2025, en el despacho institucional, se desarrolló una reunión para analizar diversos aspectos de la obra. Se propuso no talar los árboles presentes en el lote y reubicar el sistema de tratamiento, con el fin de facilitar el avance del montaje. No obstante, se acordó continuar con la gestión de los permisos en caso de que resulten necesarios.



El 5 de junio de 2025, en la EDAR, se efectuaron mediciones topográficas para la reubicación de los humedales verticales, definiendo el ángulo de rotación que posteriormente sería incorporado en los planos actualizados. En esta fecha se reportó que la vía de acceso a la EDAR se encontraba en reparación, con fecha estimada de finalización para el 13 de junio.



El 6 de junio de 2025, en la EDAR, quedaron delimitadas las áreas correspondientes a los humedales verticales en su nueva ubicación.



El 11 de junio de 2025, en la EDAR, se delimitaron las zonas destinadas al soporte del tanque, el sedimentador y la trampa de grasas, y se inició la excavación para instalar el sedimentador. Durante esta actividad se detectó a una persona realizando labores sin los implementos de seguridad requeridos. Asimismo, no se habían recibido los nuevos planos, el nombre del residente de obra ni el plan de calidad.





El 12 de junio de 2025, la entrada principal continuaba en reparación, lo que impedía el ingreso de materiales a la obra. Ese día se registró la visita del ingeniero electricista y se avanzó en la excavación del sedimentador.



El 16 de junio de 2025, en la EDAR, se sostuvo reunión con la interventoría de la Triple A para tratar la situación de acceso al predio y la conexión eléctrica para las bombas a utilizar. Se informó que la reparación de la entrada finalizaría en el transcurso de la semana y que se gestionaría autorización para el ingreso de camiones con material.



El 17 de junio de 2025, en las instalaciones de la Triple A, se llevó a cabo la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal involucrado en la obra.



El 19 de junio de 2025, en la EDAR, se verificó el ingreso de materiales al lote y la ejecución de plantillas de cemento en las áreas del sedimentador y la trampa de grasa.



El 20 de junio de 2025, en la EDAR, se inició la instalación de bloques para la instalación del sedimentador y se definieron las bases de los humedales verticales, avanzando en la preparación de taludes. Se recordó la necesidad de remitir la información solicitada previamente para la obra.



El 24 de junio de 2025, en la EDAR, se colocó una hilera de bloques en el sedimentador y una malla de hierro para la plantilla de fondo. Se compactó el fondo de uno de los humedales verticales y se brindaron orientaciones para la ubicación del humedal horizontal considerando la segunda bomba.



El 25 de junio de 2025, en la EDAR, se registró avance en la instalación de taludes, con compactación de las primeras capas.



El 26 de junio de 2025, en la EDAR, se ensamblaron y probaron los tubos de desagüe correspondientes a los tres humedales verticales.



El 27 de junio de 2025, en la EDAR, se vació el cemento en los fondos de los humedales verticales



El 1 de julio de 2025, en la EDAR, inicialmente no se encontró personal trabajando debido a la falta de un permiso de ingreso, situación que fue solventada para continuar con la compactación del talud de un humedal vertical. No se registró avance en el humedal horizontal.



El 3 de julio de 2025, en la EDAR, se continuaron las labores en el área de instalación conforme a la planificación establecida.



1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

En concordancia con el alcance y los objetivos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.6945314, cuyo propósito central es disponer de la infraestructura y las condiciones técnicas necesarias para la instalación de un sistema de tratamiento de agua orientado a mitigar la carga contaminante que llega a la Ciénaga de Mallorquín desde el arroyo León, se hizo indispensable adelantar un proceso contractual específico para garantizar la materialización de dicha meta. Este proceso debía asegurar la selección de un proveedor idóneo, con la capacidad técnica y operativa suficiente para llevar a cabo el montaje de la tecnología piloto en el predio entregado en comodato, cumpliendo con las especificaciones ambientales, normativas y de diseño definidas en el marco del proyecto.

Con este propósito, la entidad responsable inició el proceso SAMC-ATL-CNCA-0005-2025, bajo la modalidad de *Selección Abreviada de Menor Cuantía*, en atención a la naturaleza de las obras y servicios requeridos, así como a los montos y condiciones establecidos por la normativa contractual vigente. Este procedimiento permitió una evaluación ágil, pero rigurosa, de las ofertas presentadas, priorizando criterios de calidad técnica, experiencia previa y cumplimiento de requisitos legales, con el fin de garantizar que la solución propuesta se ajustara a las necesidades del ecosistema y al plan de trabajo aprobado para el proyecto.

Como resultado de este proceso, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.7882230, cuyo objeto es la prestación de los servicios de montaje de la tecnología piloto para el tratamiento

de agua natural del arroyo León. Este contrato se enmarca en el proyecto denominado *"Fortalecimiento de las Estrategias de Investigación y Desarrollo para la Protección del Ecosistema Ciénaga de Mallorquín, Barranquilla – Departamento del Atlántico"*, identificado con el código BPIN 2020000100382, el cual fue debidamente viabilizado y aprobado con recursos del Sistema General de Regalías.

La suscripción de este contrato, efectuada el 21 de mayo de 2025, constituye un paso determinante para la ejecución de las actividades técnicas y operativas previstas, garantizando que el montaje del sistema de tratamiento pueda realizarse conforme a las especificaciones de diseño y a la normativa ambiental vigente. Asimismo, su desarrollo permitirá avanzar de manera efectiva en la implementación de estrategias de saneamiento ambiental que contribuyan a la recuperación de un ecosistema estratégico, promoviendo beneficios directos para las comunidades aledañas y fortaleciendo la capacidad institucional en la gestión integral del recurso hídrico.

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Nacional Colombo Alemán
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Efren Garcia Clavijo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7882230
PROCESO No.	SAMC-ATL-CNCA-0005-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios con persona jurídica
OBJETO:	Prestar de los servicios de montaje de la tecnología piloto de tratamiento de agua natural del arroyo León, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de las estrategias de investigación y desarrollo para la protección del ecosistema ciénaga de mallorquín, Barranquilla - departamento del Atlántico" identificado con código BPIN 2020000100382 viabilizado y aprobado con recursos del Sistema General de Regalías.
VALOR:	$ 357.595.000
CONTRATISTA:	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS
NIT:	901.180.307
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barranquilla-Atlántico.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de mayo de 2025

2.

FECHA DE INICIO:	321 de mayo de 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$357.595.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$357.595.000
PRÓRROGA No 1:	No aplica
PRÓRROGA No 2:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No. 1:	No aplica
REINICIO:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Procederán pagos parciales, para ello, el SENA tramitará los pagos al contratista supeditado al aval previo que genere el supervisor respecto a la verificación en la ejecución del contrato; y conforme a la facturación y/o cuenta de cobro presentada por el proveedor, teniendo en cuenta los precios ofertados de conformidad con la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, con cargo al registro presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

2. EVIDENCIAS

Publicaciones de los procesos en referencia en la plataforma SECOP II. Correos electrónicos.

El presente documento se suscribe en la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
SUPERVISORA DEL CONVENIO